



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Josué David Camargo Gamboa, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de marzo de 2017.

**IV.-** Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2015 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales).

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 24 de marzo de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente recordó que con anterioridad instruyó a la Secretaría General para que elabore los proyectos de dictamen correspondientes, en virtud de que el informe de resultados de la Cuenta Pública 2015 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales), puesto a disposición de los diputados de esta LXI Legislatura, ya fue revisado y analizado. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el primer proyecto de dictamen del informe de resultados de los tres Poderes del Estado y un municipio, y posteriormente solicitó al Diputado Manuel Armando Díaz Suárez dé inicio a la lectura del mismo, en la parte correspondiente al decreto.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, el Diputado Josué David Camargo Gamboa comentó que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional considera que no se tuvo el tiempo suficiente para profundizar en los informes de resultados de la cuenta pública, toda vez que son 204 entidades que fueron revisadas en la ASEY, de las que 69 municipios están en estatus de salvedad o negativo.

El Diputado Presidente manifestó que si bien comparte en cierta forma lo expresado por el diputado que le antecedió, recordó que sostuvieron varias sesiones y no se tuvo ninguna intervención en las mismas con respecto al análisis de los informes de resultados de la ASEY, aunque expuso que es respetable la posición que tiene cada fracción legislativa al respecto.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala coincidió en que no se tuvo el tiempo suficiente para analizar la documentación de la ASEY, por lo que la votación de la representación del Partido de la Revolución Democrática será en sentido negativo, señalando que además les preocupa que más de la mitad de los municipios tenga un dictamen negativo y pareciera que se está pasando a la ASEY la responsabilidad para darle seguimiento a los procesos, cuando bien pudo esperarse un mes o dos antes de votar los dictámenes, toda vez que están por cumplirse algunos plazos.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez consideró que es importante hacer una reforma a la Ley de la Cuenta Pública, toda vez que de las cuentas que fueron votadas el año pasado se derivaron cinco denuncias penales contra igual número de municipios, que no solventaron las observaciones de la ASEY. En este sentido, señaló que de acuerdo con las



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

cuentas públicas actualmente en análisis, resulta que, lejos de disminuir, aumentaron a 79 los municipios que tienen observaciones en sus cuentas.

El Diputado Presidente coincidió en que es necesario revisar la ley en la materia, pero mientras tanto dijo que es necesario aclarar que la competencia de los diputados es la revisión de los informes de los resultados de la ASEY, y esto no significa que se esté avalando el estatus que tiene cada municipio, sino que se está dando a la ASEY la facultad para que continúe con los procedimientos respectivos, de manera que si alguno de los municipios incurre en daño patrimonial se le aplique todo el rigor de la ley, tal como se le ha exhortado en anteriores ocasiones.

El Diputado Antonio Homá Serrano afirmó que cuando los diputados aprueban el dictamen correspondiente al estado de los resultados que determina en negativo a los municipios, lo que hacen es dar a las autoridades competentes el fundamento para que procedan contra ellos, no se está dando un salvoconducto para que no haya consecuencias, por el contrario se está confirmando que hay fundamento para la persecución de posibles delitos.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo afirmó que es necesario que quede claro que el dictamen que los diputados analizan para aprobar es el trabajo de la ASEY y no se trata de un voto a favor de las irregularidades de los entes fiscalizados, y para que al mismo tiempo se den a la Auditoría Superior los elementos para proceder contra éstos, precisando que no se trata de dar un aval a quienes ejercen mal los recursos públicos.

Luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con los asuntos en cartera, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el segundo proyecto de dictamen del informe de resultados de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente a 45 organismos públicos del Estado de Yucatán. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Evelio Dzib Peraza que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por mayoría que el tema estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen del informe de resultados de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2015, de 45 organismos públicos del Estado de Yucatán, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas del mismo y le dé el trámite respectivo.

Al continuar con el asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el tercer proyecto de dictamen del informe de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente a 46 organismos públicos del Estado de Yucatán, y posteriormente pidió al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura y después de que por mayoría los diputados consideraron que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

manera que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el asunto en cartera, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el cuarto proyecto de dictamen del informe de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2015, que contiene 53 municipios del Estado de Yucatán, y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Evelio Dzib Peraza que dé lectura al mismo en la parte correspondiente al decreto.

Al terminar la lectura y después que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Asimismo, continuando con el asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el quinto proyecto de dictamen del informe de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015 referente a 52 municipios del Estado de Yucatán, por lo que pidió al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Al concluir la lectura y luego que los diputados consideraron que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen del informe de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015, que contiene 52 municipios del Estado de Yucatán,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

aprobándose por mayoría, así que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite oportuno.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se distribuyan los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá explicó que la representación del Partido Verde Ecologista de México votó a favor del trabajo fiscalizador realizado por la Auditoría Superior y de los resultados de sus informes, los cuales arrojaron múltiples irregularidades y solicitó que, de no aclararse, que se aplique la ley. Consideró que votar en contra de los dictámenes significa dar un pase libre a los municipios con irregularidades y se descalifica el trabajo de la ASEY.

El Diputado Marbellino Angel Burgos Narváez comentó que es necesario considerar que las cuentas en análisis son de 2015 y es necesario hacer énfasis en la responsabilidad que tienen los diputados, a fin de crear conciencia en los ayuntamientos que cada uno tiene en su jurisdicción, para subrayar que los recursos que manejan son del pueblo y a él hay que rendirle cuentas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con tres minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES  
BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA  
ZAVALA.

VOCAL

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.